



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

## **CONCURSO PÚBLICO**

# **PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNMSM (Ley N°31349)**

**BASES\***

**2021**

**\*Las bases se aprueban mediante resolución de decanato y son de obligatorio cumplimiento**



## **BASES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNMSM, LEY N°31349**

### **1. FINALIDAD**

Establecer los lineamientos y procedimientos para el proceso de nombramiento de docentes contratados para la Facultad de Medicina.

### **2. BASE LEGAL**

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.º 30220 y sus modificatorias: Ley N.º 30697, Decreto legislativo N.º 1496.
- Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública N.º 27815.
- Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM – Aprobación del Reglamento de la Ley N.º 27815 y de la Ley del Código de Ética.
- Ley N.º 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley del Presupuesto del Sector Público vigente.
- Estatuto de la UNMSM.
- Resolución del Consejo Directivo N.º 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Resolución del Consejo Directivo N.º 049-2018-SUNEDU/CD, de fecha 30 de mayo de 2018, que amplía los alcances de la Resolución del Consejo Directivo N.º 007-2017-SUNEDU/CD.
- Ley N° 31349 Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas

### **3. ALCANCE**

Es de aplicación obligatoria para los decanos, vicedecanos, Jurado de Pares Académicos Externos (en adelante **EL JURADO**), La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente (en adelante **LA COMISIÓN**) y postulantes a una plaza vacante del proceso de admisión a la carrera docente.

### **4. DOCENTE ORDINARIO**

- 4.1. Los docentes ordinarios pertenecen a las categorías de principales, asociados, auxiliares y constituyen el cuerpo docente estable y permanente de la universidad.
- 4.2. Los docentes tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, de acuerdo con el ámbito que les corresponda, en el marco de los principios y fines de la universidad.

### **5. ASIGNACIÓN DE PLAZA**

La asignación de plazas se realizará conforme al aplicativo AIRHSP (Ley 31349).



## Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

### Facultad de Medicina

#### 6. DE LA CONVOCATORIA

- 6.1. La convocatoria se publica en un diario de circulación nacional, página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la facultad.
- 6.2. La convocatoria especificará:
  - Número de plazas
  - Cronograma del proceso.

Las bases se descargan en la página web de la facultad de Medicina.

#### 7. DE LOS REQUISITOS

- 7.1. Para la admisión a la Carrera Docente en la categoría de Docente Auxiliar se deben cumplir los siguientes requisitos:
  - a) Licenciatura o Título Profesional vigente o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente revalidado o reconocido por el Estado Peruano.
  - b) Grado de Maestro o Doctor, o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente revalidado o reconocido por el Estado Peruano, o segunda especialización para los casos de las carreras de medicina y odontología (\*).
  - c) Cinco (5) años de ejercicio profesional (\*\*).
  - d) Presentar el expediente conforme al art. 14° y la Tabla N.° 1 del presente reglamento.
  - e) Haber sido contratado en una plaza docente con recursos del Tesoro Público en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos mediante concurso público de méritos y tener contrato vigente al 19 de agosto del 2021, momento de la promulgación de la Ley N° 31349.

(\*). El diploma de segunda especialidad, es equivalente al grado de Maestro para el ejercicio de la docencia, según resolución de Consejo Directivo N.° 007-2017 /SUNEDU/CD, resolución del Consejo Directivo N.°049-2018-SUNEDU/CD y resolución del Consejo Directivo N° 116-2021-SUNEDU-CD, respectivamente.

(\*\*) El ejercicio profesional se acredita con la presentación de constancia, contrato o certificado de ejercicio profesional.

#### 8. DE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

- 8.1. El postulante debe cumplir con presentar los siguientes documentos:
  - a. Solicitud dirigida al decano, según el Anexo 1.
  - b. Hoja de vida debidamente sustentada y foliada en números y letras en el ángulo superior derecho de cada hoja correlativa, conforme a la Tabla N.°1.
  - c. Copia del Título Profesional. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado Peruano.
  - d. Copia del diploma del grado de Maestro o Doctor. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano o segunda especialización para los casos de carreras de medicina y odontología.
  - e. Declaración jurada según Anexo N.° 2.
  - f. Certificado de salud física y mental expedido por el MINSA, EsSalud, centro de salud pública o Clínica Universitaria.
  - g. Certificado de antecedentes judiciales y penales.



## Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

### Facultad de Medicina

- h. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con Título Profesional propio de las ciencias de la salud (*de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536*).

Los documentos están sujetos a control posterior, conforme lo establece el art. 33º del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado por Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS y sus modificatorias: decretos legislativos N.º 1272 y 1295.

Persona con discapacidad, debe presentar el certificado de discapacidad otorgado por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)

- 8.2. Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.

## 9. DE LA EVALUACIÓN

Está a cargo de **EL JURADO Y LA COMISIÓN**

### 9.1. EL JURADO

Debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo 23º del “**Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**”, Ley N.º 31349

Para efecto de la evaluación se entiende por trayectoria académica “**Son los logros del docente en su labor investigativa, formativa, de proyección, extensión y de gestión durante su desempeño en la universidad**”.

No deben estar incurso en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM y el artículo 99\* del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

La evaluación de la capacidad docente comprende la entrevista personal y la clase modelo, que será llevada a cabo en forma no presencial (virtual) por el Jurado de Pares Académicos Externos, artículo 28º del presente reglamento.

### 9.2. LA COMISIÓN

Los miembros de LA COMISIÓN no deben estar incurso en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM y el artículo 99\* del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

### 9.3. LAS ACTAS

Las actas virtuales, formuladas por el Comité de Selección del Jurado de Pares Académicos Externos y de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, deben consignar mínimamente la siguiente información:

- a) Fecha.
- b) Hora de inicio y conclusión del acto.
- c) Nombre completo y documento de identidad, de quien actuó como presidente del órgano colegiado respectivo.



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

- d) Relación de participantes y documento de identidad de miembros del colegiado y postulantes.
- e) Agenda.
- f) Acuerdos adoptados.
- g) Firmas escaneadas en formato PDF.

---

**\*TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL N.º 27444, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N.º 004-2019-JUS**

**Artículo 99.- Causales de abstención**

La autoridad que tenga facultad resolutive o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos:

1. Si es cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquiera de los administrados o con sus representantes, mandatarios, con los administradores de sus empresas, o con quienes les presten servicios.
2. Si ha tenido intervención como asesor, perito o testigo en el mismo procedimiento, o si como autoridad hubiere manifestado previamente su parecer sobre el mismo, de modo que pudiera entenderse que se ha pronunciado sobre el asunto, salvo la rectificación de errores o la decisión del recurso de reconsideración.
3. Si personalmente, o bien su cónyuge, conviviente o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviere interés en el asunto de que se trate o en otro semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquel.
4. Cuando tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses objetivo con cualquiera de los administrados intervinientes en el procedimiento, que se hagan patentes mediante actitudes o hechos evidentes en el procedimiento.
5. Cuando tuviere o hubiese tenido en los últimos doce (12) meses, relación de servicio o de subordinación con cualquiera de los administrados o terceros directamente interesados en el asunto, o si tuviera en proyecto una concertación de negocios con alguna de las partes, aun cuando no se concrete posteriormente. No se aplica lo establecido en el presente numeral en los casos de contratos para la prestación de servicios públicos o, que versen sobre operaciones que normalmente realice el administrado-persona jurídica con terceros y, siempre que se acuerden en las condiciones ofrecidas a otros consumidores o usuarios.
6. Cuando se presenten motivos que perturben la función de la autoridad, esta, por decoro, puede abstenerse mediante resolución debidamente fundamentada. Para ello, se debe tener en consideración las siguientes reglas:
  - a) En caso que la autoridad integre un órgano colegiado, este último debe aceptar o denegar la solicitud.
  - b) En caso que la autoridad sea un órgano unipersonal, su superior jerárquico debe emitir una resolución aceptando o denegando la solicitud. (Texto según el artículo 88º de la Ley N.º 27444, modificado según el artículo 2º Decreto Legislativo N° 1272).

**9.4. La evaluación comprende tres fases:**

Primera fase: Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria y las especificaciones de las facultades, para el ejercicio de la docencia.

Segunda fase: Evaluación de la capacidad docente:

- Entrevista personal.
- Clase modelo.

Tercera fase: Evaluación de la hoja de vida.

**9.5. El puntaje mínimo para el ingreso a la carrera docente es:**

Docente Auxiliar : 55 puntos.

**9.6. El logro del puntaje mínimo establecido no necesariamente da derecho a ser declarado ganador del concurso, está supeditado al estricto orden de méritos.**

**9.7. Son considerados elegibles aquellos postulantes que obtuvieron puntaje mínimo y no alcanzaron vacante.**



## **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

Universidad del Perú. Decana de América

### **Facultad de Medicina**

- 9.8. En caso de empate entre dos o más postulantes a una misma vacante, la Comisión, elige como ganador al postulante con mayor puntaje de la segunda fase; de persistir el empate se considera el mayor puntaje en el rubro producción académica y de investigación.
- 9.9. Para efectos de la evaluación de la clase modelo las facultades deberán proporcionar al postulante el acceso respectivo para la clase virtual, según programación.
- 9.10. Las facultades brindarán el soporte técnico informático al Comité de Selección del Jurado de Pares Académicos Externos, Jurado de Pares Académicos Externos y a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento para el cumplimiento de sus funciones no presenciales (virtual).

#### **10. DE LA APELACIÓN**

El interesado podrá interponer recurso de apelación contra la resolución de decanato, precisada en el artículo 34° del Reglamento de Proceso de Admisión a la Carrera Docente, dentro de dos (02) días hábiles de notificado. El recurso se presenta al decano, quien en el plazo de un (1) día lo eleva al rector, adjuntando el expediente, actas e informes.

#### **11. DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO**

Los resultados finales aprobados por el Consejo Universitario se formalizan mediante resolución rectoral.



**ANEXO 1**  
**SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO COMO DOCENTE AUXILIAR EN LA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EN EL MARCO DE LA LEY**  
**N° 31349**

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNMSM**

(Apellidos y nombres) \_\_\_\_\_

identificado con DNI N.º \_\_\_\_\_ domiciliado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ me presento al proceso de nombramiento como docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el marco de la Ley N° 31349 a la plaza de Profesor Auxiliar en la Clase \_\_\_\_\_ (según cuadro de equivalencia del art. 4° del presente reglamento)

Departamento Académico: \_\_\_\_\_

Para el efecto adjunto:

- a) Hoja de vida documentado de acuerdo al orden establecido en la tabla de evaluación según anexo I, que forma parte integrante del reglamento aprobado con Resolución Rectoral N.º \_\_\_\_\_ el mismo que declaro conocer a plenitud y al cual me someto para efectos del presente concurso.
- b) Declaración jurada según anexo 2.
- c) Certificado de salud física y mental expedido por EsSalud, el Ministerio de Salud o la Clínica Universitaria.
- d) Constancia de haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) (sólo en caso de contar con Título Profesional propio de las ciencias de la salud).
- e) Certificados de antecedentes judiciales y penales.

**POR LO EXPUESTO:**

Pido a usted señor decano admitir a trámite mi solicitud de postulación.

**OTROSÍ DIGO:** Solicito a la universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo electrónico \_\_\_\_\_ las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2 del art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444.

Fecha: Lima, ..... de diciembre del 2021

Firma: .....



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

**ANEXO 2**

**DECLARACIÓN JURADA (\*)**

Por el presente documento, quien suscribe \_\_\_\_\_

identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_

Con domicilio en: \_\_\_\_\_

**DECLARA BAJO JURAMENTO:**

1. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas: Ley N.º 29988.
2. No estar inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” (REDAM) a que hace referencia la Ley N.º 28970, ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2007-JUS.
3. No haber sido sancionado por el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
4. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, debidamente sancionada por sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
5. No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave (Ley N.º 26488).
6. Tener conocimiento de la Ley Universitaria N.º 30220, del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y del presente reglamento de Promoción Docente.
7. Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública ley N.º 27815, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM.
8. Que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe
9. Haber sido contratado en una plaza docente con recursos del Tesoro Público en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos mediante concurso público de méritos y tener contrato vigente al 19 de agosto del 2021, momento de la promulgación de la Ley N.º 31349.
10. Suscribo la presente declaración jurada en señal de conformidad

**FIRMA DEL POSTULANTE**

**DNI. N.º**

**(\*) Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.**

**Artículo 34º Fiscalización Posterior**

34.3 En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.



**ANEXO 3**  
**DECLARACIÓN JURADA**

**CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LITERALES f y g DEL  
ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES  
CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EN  
EL MARCO DE LA LEY N° 31349**

Quien suscribe \_\_\_\_\_

con DNI N.° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Postulante a una plaza del Concurso de Admisión a la Carrera Docente, convocado mediante Resolución Rectoral N.° \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Cumplir con los requisitos establecidos en los literales “f” y “g” del art. 14 del Reglamento de nombramiento como docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el Marco de la Ley N° 31349, a la letra dice:

f. Certificado de salud física y mental, expedida por el MINSA, EsSalud, centro de salud pública o Clínica Universitaria.

g. Certificado de antecedentes judiciales y penales.

En el caso de haber alcanzado una plaza vacante, en el presente Concurso de Admisión a la Carrera Docente, me comprometo a presentar el literal f. de la presente declaración jurada, una vez que la pandemia COVID-19 lo permita. Respecto al literal g., a los dos días de publicados los resultados por la facultad en la página web.

En el caso de comprobar fraude, falsedad o incumplimiento de la declaración, información o en la documentación presentada por el postulante, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, conforme lo dispone el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado mediante Decreto de Supremo N.° 004-2019- JUS, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_ de diciembre del 2021

**FIRMA DEL POSTULANTE**  
**DNI. N°**



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN JURADA  
FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL LITERAL h. DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO COMO DOCENTE AUXILIAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31349.**

Quien suscribe \_\_\_\_\_ con DNI N.° \_\_\_\_\_

con domicilio: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Postulante a una plaza del Concurso de Admisión a la Carrera Docente, convocado mediante Resolución Rectoral N.° \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Cumplir con los requisitos establecidos en el literal h. del art. 14 del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la letra dice:

- h. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de tener título profesional propio de las ciencias de la salud (*de acuerdo a lo establecido en la Ley N.° 23536*).

En el caso de haber alcanzado una plaza vacante, en el presente Concurso de Admisión a la Carrera Docente, me comprometo a presentar este requisito, a los dos días de publicados los resultados por la facultad en la página web.

En el caso de comprobar fraude, falsedad o incumplimiento de la declaración, información o en la documentación presentada por el postulante, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, conforme lo dispone el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado mediante Decreto de Supremo N.° 004-2019- JUS, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar.

Lugar y fecha: Lima. \_\_\_\_\_ de diciembre del 2021

**FIRMA DEL POSTULANTE  
DNI. N°**



**ANEXO 5**  
**DECLARACIÓN JURADA POSTULAR A UNA SOLA PLAZA**

Quien suscribe \_\_\_\_\_ con DNI N.º \_\_\_\_\_

con domicilio: \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Postulante a una plaza del Concurso de Admisión a la Carrera Docente, convocado mediante Resolución Rectoral N.º \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Inscribirme y postular a una sola plaza en el proceso de nombramiento como docente auxiliar en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el marco de la Ley N.º 31349, en caso de incumplimiento se anulará las dos o más postulaciones o ingresos.

En el caso de comprobar fraude, falsedad o incumplimiento de la declaración jurada, información o en la documentación presentada por el postulante, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento, conforme lo dispone el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado mediante Decreto de Supremo 004-2019-JUS, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiera lugar.

Lugar y fecha: Lima, \_\_\_\_\_ de diciembre del 2021

**FIRMA DEL POSTULANTE**  
**DNI. N.º**



**ANEXO 6**

**DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS**

N°	N° PLAZA	PLAZA POR SEDE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS (PERFIL DEL POSTULANTE)	ASIGNATURA
<b>DA CIENCIAS DINÁMICAS (8 vacantes)</b>					
1 2 3 4 5	5	<b>SECCIÓN FISIOLÓGIA</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico Cirujano con Grado de Magister en Fisiología.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia.</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Conocimiento de investigaciones en el área de Fisiología descriptiva, analítica y experimental a nivel básico.</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne.</li> </ul>	Fisiología Humana  Integración Morfofisiológica
6 7	2	<b>SECCIÓN BIOQUÍMICA</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico Cirujano con Especialidad o Grado de Magister.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia.</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne.</li> </ul>	Integración Básica
8	1	<b>SECCIÓN FARMACOLOGÍA</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico Cirujano con Especialidad o Grado de Magister.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia en Farmacología</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne.</li> </ul>	Farmacología

N°	N° PLAZA	PLAZA POR SEDE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS (PERFIL DEL POSTULANTE)	ASIGNATURA
<b>DA CIENCIAS MORFOLÓGICAS (6 vacantes)</b>					
9 10 11 12 13	5	<b>SECCIÓN ANATOMÍA (Local Central – San Fernando)</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con grado de magister y/o especialidad.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia universitaria en la enseñanza de anatomía humana</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Disponibilidad en los horarios que se le asigne</li> </ul>	Anatomía Humana
14	1	<b>SECCIÓN EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA (Local Miguel Baquero)</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciada en Obstetricia con grado de Magister</li> <li>✓ Experiencia en la docencia universitaria</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Disponibilidad en los horarios que se les asigne.</li> </ul>	Embriología



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
 Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

N°	N° PLAZA	PLAZA POR SEDE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS (PERFIL DEL POSTULANTE)	ASIGNATURA
<b>DA CIRUGÍA HUMANA (14 vacantes)</b>					
15	1	<b>HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con especialidad en Cirugía Plástica</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Grado de Maestro o Doctor o segunda especialización</li> <li>✓ Laborar en la sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que la Facultad le asigne</li> </ul>	Cirugía Humana
16	1		Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con especialidad en Cirugía de Cabeza y Cuello</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Grado de Maestro o Doctor, o segunda especialización</li> <li>✓ Laborar en la sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que la Facultad le asigne</li> </ul>	
17	1		Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con especialidad en Neurocirugía</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Grado de Maestro o Doctor, o segunda especialización</li> <li>✓ Laborar en la sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que la Facultad le asigne</li> </ul>	
18	1		Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con especialidad en Cirugía de Tórax y Cardiovascular</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Laborar en la sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que la Facultad le asigne</li> </ul>	
19	1		Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con especialidad en Otorrinolaringología</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Grado de Maestro o Doctor, o segunda especialización</li> <li>✓ Laborar en la sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que la Facultad le asigne</li> </ul>	
20 21	2	<b>HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con especialidad en Urología</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Grado de Maestro o Doctor, o segunda especialización</li> <li>✓ Laborar en la sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que la Facultad le asigne</li> </ul>	
22	1	<b>HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con especialidad en Urología</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Grado de Maestro o Doctor, o segunda especialización</li> <li>✓ Laborar en la sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que la Facultad le asigne</li> </ul>	



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
 Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

23	1	HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRIÓN	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con especialidad en Neurocirugía</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Grado de Maestro o Doctor, o segunda especialización</li> <li>✓ Laborar en la sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que la Facultad le asigne</li> </ul>
24	1	HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con especialidad en Cirugía de Tórax y Cardiovascular</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Grado de Maestro o Doctor, o segunda especialización</li> <li>✓ Laborar en la sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que la Facultad le asigne</li> </ul>
25 26 27	3	INSTITUTO DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL (Técnica Operatoria y Anestesiología)	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con especialidad en Cirugía General</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Grado de Maestro o Doctor, o segunda especialización</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que la Facultad le asigne</li> </ul>
28	1	INSTITUTO DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL (Técnica Operatoria y Anestesiología)	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con especialidad en Anestesiología</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional.</li> <li>✓ Grado de Maestro o Doctor, o segunda especialización</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que la Facultad le asigne</li> </ul>

N°	N° PLAZA	PLAZA POR SEDE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS (PERFIL DEL POSTULANTE)	ASIGNATURA
<b>DA ENFERMERÍA (2 vacantes)</b>					
29	1	INST. NACIONAL DEL NIÑO BREÑA	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciado(a) en Enfermería con grado de Magister.</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia.</li> <li>✓ Laborar en la sede solicitada</li> <li>✓ Disponibilidad en el horario que se le asigne.</li> </ul>	Cuidado de Enfermería al Niño y Adolescente
30	1	HOSPITAL DOS DE MAYO	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciado(a) en Enfermería con grado de Magister.</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia.</li> <li>✓ Laborar en la sede solicitada</li> <li>✓ Disponibilidad en el horario que se le asigne.</li> </ul>	Cuidado de Enfermería al Adulto I



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
 Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

N°	N° PLAZA	PLAZA POR SEDE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS (PERFIL DEL POSTULANTE)	ASIGNATURA
<b>DA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (6 vacantes)</b>					
31	1	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con especialidad en Ginecología y Obstetricia</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Experiencia en la docencia</li> <li>✓ Laborar en la sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Ginecología  Obstetricia  Ginecología Básica  Fisiopatología Obstétrica
32 33	2	Hospital Nacional Dos de Mayo	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con especialidad en Ginecología y Obstetricia</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Experiencia en la docencia</li> <li>✓ Laborar en la sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	
34 35	2	Hospital Edgardo Rebagliati	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con especialidad en Ginecología y Obstetricia</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia</li> <li>✓ Laborar en la sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	
36	1	Hospital Docente Madre Niño San Bartolomé	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con especialidad en Ginecología y Obstetricia</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia</li> <li>✓ Laborar en la sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	

N.º	Nº PLAZA	PLAZA POR SEDE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS (PERFIL DEL POSTULANTE)	ASIGNATURA
<b>DA MEDICINA HUMANA (10 vacantes)</b>					
37	1	<b>HOSPITAL DANIEL A. CARRION (4 VACANTES)</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con título.</li> <li>✓ Título de especialista en Endocrinología</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Laborar en la Sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Medicina Interna  Introducción a la Clínica
38	1		Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con título.</li> <li>✓ Título de especialista en Enfermedades Infecciosas y Tropicales</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Laborar en la Sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Medicina Interna  Introducción a la Clínica
39	1		Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con título.</li> <li>✓ Título de especialista en Hematología</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Laborar en la Sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Medicina Interna  Introducción a la Clínica
40	1		Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con título.</li> <li>✓ Título de especialista en Radiología</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Laborar en la Sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Medicina Interna Y Diagnóstico por Imágenes



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
 Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

41	1	<b>HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI (6 VACANTES)</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con título.</li> <li>✓ Título de especialista en Medicina Física y Rehabilitación</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Laborar en la Sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Medicina Interna Introducción a la Clínica
42	1		Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con título.</li> <li>✓ Título de especialista en Nefrología</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Laborar en la Sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Medicina Interna Introducción a la Clínica
43	1		Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con título.</li> <li>✓ Título de especialista en Enfermedades Infecciosas y Tropicales</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Laborar en la Sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Medicina Interna Introducción a la Clínica
44	1		Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con título.</li> <li>✓ Título de especialista en Hematología</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Laborar en la Sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Medicina Interna Introducción a la Clínica
45	1		Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con título.</li> <li>✓ Título de especialista en Medicina Interna</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Laborar en la Sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Medicina Interna Introducción a la Clínica
46	1		Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Médico cirujano con título.</li> <li>✓ Título de especialista en Endocrinología</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Laborar en la Sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Medicina Interna

N°	N° PLAZA	PLAZA POR SEDE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS (PERFIL DEL POSTULANTE)	ASIGNATURA
<b>DA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA (12 vacantes)</b>					
47 48 49	3	<b>LOCAL CENTRAL SAN FERNANDO Epidemiología y Estadística</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título profesional de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Médico Cirujano,</li> <li>-Licenciado en Estadística o</li> <li>-Licenciado en Informática y Estadística</li> </ul> </li> <li>✓ Grado de Maestro</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Experiencia en la docencia universitaria</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bioestadística</li> <li>✓ Demografía</li> <li>✓ Análisis estadístico de datos</li> <li>✓ Estadística</li> </ul>
50 51 52 53 54 55 56 57 58	9	<b>LOCAL CENTRAL SAN FERNANDO Ciencias Sociales</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título profesional de Médico Cirujano</li> <li>✓ Segunda especialidad en: Medicina Interna,               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Medicina Familiar y Comunitaria,</li> <li>-Medicina Integral y Gestión en Salud,</li> <li>-Gestión en Salud,</li> <li>-Medicina Preventiva y Salud Pública,</li> </ul> </li> <li>o Maestría en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Salud Pública,</li> <li>-Gerencia de Programas y Proyectos Sociales,</li> <li>-o afines</li> </ul> </li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Experiencia en la docencia</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Medicina, Familia y Comunidad</li> <li>✓ Formación Personal Humanística</li> <li>✓ Historia de la Salud</li> <li>✓ Sociología y Antropología</li> <li>✓ Primeros Auxilios</li> <li>✓ Emergencias y Desastres</li> <li>✓ Atención Primaria de la Salud</li> </ul>



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
 Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

N°	N° PLAZA	PLAZA POR SEDE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS (PERFIL DEL POSTULANTE)	ASIGNATURA
<b>DA MICROBIOLOGÍA MÉDICA (2 vacantes)</b>					
59 60	2	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL "DANIEL A. CARRIÓN"	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título profesional de Médico Cirujano</li> <li>✓ Título de Especialista en Enfermedades Infecciosas y Tropicales</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne.</li> </ul>	Parasitología y Microbiología  Inmunología y Genética

N°	N° PLAZA	PLAZA POR SEDE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS (PERFIL DEL POSTULANTE)	ASIGNATURA
<b>DA NUTRICIÓN (9 vacantes)</b>					
61	1	Hospital Nacional Arzobispo Loayza Sección: Nutrición Clínica	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional de Licenciado(a) en Nutrición.</li> <li>✓ Grado Académico de Magister</li> <li>✓ Especialidad en Nutrición Clínica</li> <li>✓ Con experiencia en la docencia</li> <li>✓ Con experiencia en el área, mínimo 5 años</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Nutrición y Alimentación en Estados Patológicos I
62	1	Hospital Guillermo Almenara Sección: Nutrición Clínica	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional de Licenciado(a) en Nutrición.</li> <li>✓ Grado Académico de Magister</li> <li>✓ Con experiencia en la docencia</li> <li>✓ Con experiencia en el área, mínimo 5 años</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	
63	1	Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja Sección: Nutrición Clínica	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional de Licenciado(a) en Nutrición.</li> <li>✓ Grado Académico de Magister</li> <li>✓ Con experiencia en la docencia</li> <li>✓ Con experiencia en el área, mínimo 5 años</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Nutrición y Alimentación en Estados Patológicos II
64	1	Local Central Sección: Nutrición Pública	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional de Licenciado(a) en Nutrición</li> <li>✓ Grado Académico de Magister</li> <li>✓ Con experiencia en la docencia</li> <li>✓ Con experiencia profesional, mínimo 5 años</li> <li>✓ Con ISAK 1</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Valoración Nutricional
65	1	Local Central Sección: Alimentación y Nutrición	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional de Licenciado(a) en Nutrición.</li> <li>✓ Grado Académico de Magister</li> <li>✓ Especialidad en Nutrición Clínica</li> <li>✓ Con experiencia en la docencia</li> <li>✓ Con experiencia en el área, mínimo 5 años</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> <li>✓ Sede Centro de Salud</li> </ul>	Crecimiento y Desarrollo
66	1	Local Central Sección: Alimentación y Nutrición	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional de Licenciado(a) en Nutrición</li> <li>✓ Grado Académico de Magister, mención en ciencias del deporte</li> <li>✓ Con experiencia en la docencia</li> <li>✓ Con experiencia profesional, mínimo 5 años</li> <li>✓ Con Certificación ISAK Nivel 3</li> <li>✓ Experiencia como nutricionista deportivo a nivel panamericano y olímpico.</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Nutrición, actividad física y deporte
67 68	2	Local Central Sección: Nutrición Pública	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional de Licenciado(a) en Nutrición o en Nutrición Humana.</li> <li>✓ Grado Académico de Magister</li> <li>✓ Con experiencia en la docencia</li> <li>✓ Con experiencia profesional, mínimo 5 años</li> <li>✓ Experiencia en programas / proyectos / servicios de salud, alimentación y nutrición</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Planificación en nutrición y alimentación



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

## Facultad de Medicina

69	1	Local Central Sección: Nutrición Pública	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título Profesional de Licenciado (a) en Nutrición.</li> <li>✓ Grado Académico de Magister</li> <li>✓ Con experiencia en la docencia</li> <li>✓ Con experiencia profesional, mínimo 5 años</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Educación en Alimentación y Nutrición y comunicación social
----	---	--	-------------------------	--	---

Nº	Nº PLAZA	PLAZA POR SEDE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS (PERFIL DEL POSTULANTE)	ASIGNATURA
<b>DA OBSTETRICIA (11 vacantes)</b>					
70 71	2	LOCAL CENTRAL	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obstetra titulado.</li> <li>✓ Resolución de SERUMS.</li> <li>✓ Grado de Magister.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia.</li> <li>✓ Experiencia profesional cinco años.</li> <li>✓ Contar con cursos de posgrado en temas de Obstetricia.</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Integración I y II  Introducción a la Obstetricia y Liderazgo
72	1	LOCAL CENTRAL	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obstetra Titulado.</li> <li>✓ Resolución de SERUMS.</li> <li>✓ Grado de Magister.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia</li> <li>✓ Experiencia profesional en la carrera cinco años.</li> <li>✓ Estar laborando en una institución de salud del sector público o privado.</li> <li>✓ Contar con diplomado en Ecografía Obstétrica.</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Diagnóstico por imágenes en Obstetricia Normal
73 74 75	3	HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRIÓN	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obstetra titulado.</li> <li>✓ Resolución de SERUMS.</li> <li>✓ Grado de Magister.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia.</li> <li>✓ Experiencia profesional cinco años.</li> <li>✓ Estar laborando en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.</li> <li>✓ Contar con cursos de posgrado en temas de Obstetricia.</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne.</li> </ul>	Obstetricia II e Identificación del Recién Nacido  Obstetricia III
76	1	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obstetra titulado</li> <li>✓ Resolución de SERUMS.</li> <li>✓ Grado de Magister.</li> <li>✓ Especialidad en Psicoprofilaxis y Estimulación Prenatal.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia</li> <li>✓ Experiencia profesional cinco años.</li> <li>✓ Estar laborando en el Instituto Materno Perinatal.</li> <li>✓ Contar con cursos de posgrado en temas de Obstetricia.</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal  Obstetricia I
77	1	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II-DISTRITO LOS OLIVOS	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obstetra titulado.</li> <li>✓ Resolución de SERUMS.</li> <li>✓ Grado de Magister.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia.</li> <li>✓ Experiencia profesional cinco años.</li> <li>✓ Estar laborando en el Centro Materno Infantil Juan Pablo II- Distrito Los Olivos.</li> <li>✓ Contar con cursos de posgrado en temas de Obstetricia.</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne.</li> </ul>	Obstetricia II e Identificación del recién nacido  Obstetricia III



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
 Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

78	1	<b>CENTRO MATERNO INFANTIL EL PROGRESO</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obstetra titulado.</li> <li>✓ Resolución de SERUMS.</li> <li>✓ Grado de Magister.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia.</li> <li>✓ Experiencia profesional cinco años.</li> <li>✓ Estar laborando en el Centro Materno Infantil El Progreso.</li> <li>✓ Contar con cursos de posgrado en temas de Obstetricia.</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne.</li> </ul>	<p>Obstetricia II e Identificación del recién nacido</p> <p>Obstetricia III</p>
79	1	<b>CENTRO DE SALUD ALTAMAR DIRESA-CALLAO</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obstetra titulado.</li> <li>✓ Resolución de SERUMS.</li> <li>✓ Grado de Magister.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia</li> <li>✓ Experiencia profesional cinco años.</li> <li>✓ Estar laborando en el Centro de Salud Altamar.</li> <li>✓ Contar con cursos de posgrado en salud familiar y comunitaria o afines.</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	<p>Salud Familiar y Obstetricia Comunitaria I - Educación para la Salud</p> <p>Salud Familiar y Obstetricia Comunitaria II.</p>
80	1	<b>CENTRO MATERNO INFANTIL MAGDALENA</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obstetra titulado.</li> <li>✓ Resolución de SERUMS.</li> <li>✓ Grado de Magister.</li> <li>✓ Experiencia en la docencia</li> <li>✓ Experiencia profesional cinco años.</li> <li>✓ Estar laborando en el Centro Materno Infantil Magdalena.</li> <li>✓ Contar con cursos de posgrado en temas de Obstetricia.</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	<p>Obstetricia II</p> <p>Atención y Manejo Clínico y Quirúrgico en Obstetricia.</p>

N°	N° PLAZA	PLAZA POR SEDE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS (PERFIL DEL POSTULANTE)	ASIGNATURA
<b>DA PATOLOGÍA (1 vacante)</b>					
81	1	<b>LOCAL CENTRAL</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título profesional de Médico Cirujano</li> <li>✓ Título de Especialista en Anatomía Patológica</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Con experiencia en la enseñanza del curso de Patología</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne.</li> </ul>	Patología General

N°	N° PLAZA	PLAZA POR SEDE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS (PERFIL DEL POSTULANTE)	ASIGNATURA
<b>DA PEDIATRÍA (2 vacantes)</b>					
82 83	2	<b>Instituto Nacional de Salud del Niño (Breña)</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título profesional de Médico Cirujano</li> <li>✓ Título de Especialista en Pediatría</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Con experiencia en la docencia</li> <li>✓ Nombrado en el servicio de Medicina Pediátrica</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Clinica Pediátrica



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
 Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

N°	N° PLAZA	PLAZA POR SEDE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS (PERFIL DEL POSTULANTE)	ASIGNATURA
<b>DA PSIQUIATRÍA (3 vacantes)</b>					
84 85	2	Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título profesional de Médico Cirujano</li> <li>✓ Título de Especialista en Psiquiatría</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Con experiencia en la docencia</li> <li>✓ Laborar en la Sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría  Introducción a la Psiquiatría
86	1	Hospital Guillermo Almenara	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título profesional de Médico Cirujano</li> <li>✓ Título de Especialista en Psiquiatría</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Con experiencia en la docencia</li> <li>✓ Laborar en la Sede</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	Ética Medica  Salud Mental

N°	N° PLAZA	PLAZA POR SEDE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS (PERFIL DEL POSTULANTE)	ASIGNATURA
<b>DA TECNOLOGÍA MÉDICA (12 vacantes)</b>					
87 88 89	3	LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciado en Tecnología Medica</li> <li>✓ Grado de Magister</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Preferentemente experiencia en Docencia</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bioquímica Clínica</li> <li>✓ Laboratorio Forense y Toxicológico</li> <li>✓ Uroanálisis y Fluidos Biológicos</li> <li>✓ Citogenética</li> </ul>
90 91	2	TERAPIA FISICA Y REHABILITACIÓN	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciado en Tecnología Medica</li> <li>✓ Grado de Magister</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Preferentemente experiencia en Docencia</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fisioterapia en Afecciones músculo-esqueléticas I</li> <li>✓ Fisioterapia preventiva</li> <li>✓ Evaluación y Diagnóstico Fisioterapéutico</li> <li>✓ Fisioterapia en Afecciones músculo-esqueléticas II</li> <li>✓ Kinesioterapia</li> <li>✓ Fisioterapia Comunitaria</li> <li>✓ Fisioterapia respiratoria y en Geriatría</li> <li>✓ Anatomía Funcional y Biomecánica</li> <li>✓ Bases Fisiológicas de la Fisioterapia</li> </ul>
92 93 94 95	4	RADIOLOGÍA	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciado en Tecnología Medica</li> <li>✓ Grado de Magister</li> <li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li> <li>✓ Preferentemente experiencia en Docencia</li> <li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Resonancia Magnética</li> <li>✓ Radiología en Intervencionismo y Hemodinámica</li> <li>✓ Anatomía Seccional en Imágenes Medicas</li> <li>✓ Semiología Radiológica II</li> <li>✓ Planeamiento y Dosimetría</li> <li>✓ Protección Radiológica y Radiobiología</li> <li>✓ Taller de Tesis en Radiología</li> <li>✓ Radioterapia</li> <li>✓ Semiología Radiológica I</li> <li>✓ Ultrasonografía</li> <li>✓ Medicina Nuclear</li> <li>✓ Tomografía Computada</li> </ul>



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

## Facultad de Medicina

96 97 98	3	<b>TERAPIA OCUPACIONAL</b>	Auxiliar TP 10 horas	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Licenciado en Tecnología Médica</li><li>✓ Grado de Magister</li><li>✓ Cinco (5) años de ejercicio profesional</li><li>✓ Preferentemente experiencia en Docencia</li><li>✓ Disponibilidad para los horarios que se le asigne</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Administración de Servicios de Terapia Ocupacional</li><li>✓ Terapia Ocupacional en Aparato Locomotor</li><li>✓ Taller de Tesis en Terapia Ocupacional</li><li>✓ Terapia ocupacional en educación</li><li>✓ Modelos de Intervención con base en la Ocupación y el Movimiento</li><li>✓ Terapia Ocupacional en Geriatría y medicina interna</li></ul>
----------------	---	--------------------------------	-------------------------	---	--



## ANEXO 7

### ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS SUMILLAS

#### **DA CIENCIAS DINÁMICAS**

##### **FISIOLOGÍA HUMANA**

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante explique el funcionamiento de los diferentes sistemas que integran el ser humano. Comprende el estudio de: sistema nervioso, neuromuscular y sensorial, neuroendocrino y de las glándulas de secreción interna, sangre y sistema inmunológico, respiratorio, cardiovascular, digestivo, renal y del medio interno, orientado a la investigación y con enfoque en ética médica.

##### **INTEGRACIÓN MORFOFISIOLÓGICA**

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito la integración de los conocimientos adquiridos en anatomía, embriología e histología con los de fisiología. Comprende el análisis de casos en situaciones problemáticas simuladas, con enfoque ético y de salud pública.

##### **INTEGRACIÓN BÁSICA**

Asignatura obligatoria de naturaleza práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito la integración de los conocimientos adquiridos en las diferentes ciencias básicas. Comprende el análisis de casos en situaciones problemáticas simuladas, con enfoque ético y de salud pública.

##### **FARMACOLOGÍA**

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante explique la relación entre los fármacos y la clínica médica. Comprende el estudio de la farmacoquímica, farmacognosia, farmacocinética, farmacodinamia, farmacoterapia y etnofarmacología, correlacionándolas con la práctica médica, la salud pública y la investigación.

#### **DA CIENCIAS MORFOLÓGICAS**

##### **ANATOMÍA HUMANA**

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es que el estudiante aplique conocimientos de anatomía humana para resolver los problemas de salud en el campo de la medicina. Comprende el estudio topográfico del cuerpo humano: neuroanatomía, miembro superior, cuello y región dorsal, cabeza, tórax, abdomen y pelvis y miembro inferior, correlacionándolo con los problemas de salud prevalentes con enfoque ético y de investigación.

##### **EMBRIOLOGÍA**

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es que el estudiante aplique conocimientos de embriología para resolver los problemas de salud en el campo de la medicina. Comprende el estudio de la gametogénesis, embriogénesis, genética y biología molecular en el desarrollo normal y de las anomalías congénitas, relacionándolas con la práctica clínica y la investigación.

#### **DA CIRUGÍA HUMANA**

##### **CIRUGÍA HUMANA**

El Curso de Cirugía Humana capacita al estudiante para realizar la evaluación del paciente con condición clínica quirúrgica; así como el Diagnóstico y tratamiento respectivo, permite aplicar las habilidades y destrezas adquiridas (competencias) durante las prácticas: En este contexto, el curso de Cirugía proporciona al alumno una visión amplia de las características de los procedimientos quirúrgicos (Cirugía General, Aparato Locomotor, Otorrinolaringología, Urología, Oftalmología, Neurocirugía, Cirugía de Tórax y Cardiovascular, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Plástica y Quemados, Técnica Operatoria y Anestesiología), haciendo énfasis en la atención de los casos más frecuentes y su atención primaria de acuerdo al perfil ocupacional del médico de primer nivel.



## **DA ENFERMERÍA**

### **CUIDADO DE ENFERMERÍA AL NIÑO Y ADOLESCENTE**

Asignatura teórico práctico, de carácter obligatorio que corresponde al área de formación de la especialidad; tiene como propósito que el estudiante provea y gestione el cuidado integral de enfermería al recién nacido, lactante, pre escolar, escolar, adolescente y familia, con problemas médico quirúrgicos más frecuentes, de mediana complejidad y en situación de emergencia; identificando los determinantes que influyen en la salud, con creatividad, sentido ético y responsabilidad social. Comprende: situación de salud física y mental del niño y adolescente en el país. Aplicación del proceso de atención de enfermería en el cuidado de enfermería al niño con problemas nutricionales, respiratorios, digestivos, genito urinarios, enfermedades infecto contagiosas y trastornos de salud mental. Cuidado de enfermería en el niño en el pre y post quirúrgico. Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescente.

### **CUIDADO DE ENFERMERÍA AL ADULTO**

Asignatura teórico práctica de carácter obligatorio, que corresponde al área de formación de la especialidad, tiene como propósito que el estudiante provea y gestione el cuidado holístico de enfermería al adulto, adulto mayor y familia con enfermedades médico-quirúrgicas de mediana complejidad, 45 problemas psicosociales y trastornos psiquiátricos en los diferentes niveles de atención. Comprende: Cuidado de enfermería al paciente con problemas quirúrgicos y genitourinarios más frecuentes. Cuidado de enfermería en la prevención de problemas psicosociales y trastornos psiquiátricos, aplicación del proceso de atención de enfermería y las teorías de enfermería: Peplau, Newman y Nola Pender. Participación en el desarrollo de proyectos sociales.

## **DA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**

### **GINECOLOGIA Y SEXUALIDAD - CÓDIGO : M15038**

El curso de Ginecología y Sexualidad pertenece al área de formación profesional y es de naturaleza teórico - práctica - investigativa. Proporciona al estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana conocimientos de ginecología y de la sexualidad humana permitiéndole comprender el porqué de nuestro comportamiento sexual, porque su complejidad y cómo hacer que sea más saludable y objetiva. Aborda los principales problemas ginecológicos y de salud sexual y reproductiva: trastornos funcionales, infecciosos y degenerativos más frecuentes, consejería de planificación familiar, se abordan aspectos biológicos, psicológicos, socioculturales y éticos de la sexualidad humana, describe las disfunciones, variaciones y patologías sexuales, iniciando al estudiante en la investigación de temas relacionados con la ginecología y la sexualidad humana, se da un marcado énfasis al trabajo en la comunidad, como trabajo extramuros. Capacita al estudiante en la prevención, promoción y recuperación de la salud sexual y reproductiva.

### **OBSTETRICIA: CÓDIGO: M15039**

El Curso de Obstetricia es una asignatura que se ubica la formación general, y se desarrolla de manera teórico - práctica, mediante clases magistrales, seminarios, talleres, y prácticas con modelos anatómicos-simuladores y en pacientes tanto de hospitales sedes, como en los centros de salud periféricos 5 dependientes de cada sede; complementándose con el uso del aula virtual. El propósito del curso es contribuir a que el estudiante de medicina, alcance el perfil profesional que nuestro país necesita, desarrollando competencias en atención del embarazo, parto y puerperio, con la mejor evidencia disponible; Investigar y proponer soluciones a los problemas que afectan la salud materna y perinatal, y a las causas que contribuyen a las elevadas cifras de mortalidad materna en nuestro país; y permite desarrollar capacidades de liderazgo que contribuyan a mejorar la calidad de vida y salud de nuestra población.

### **GINECOLOGÍA – CÓDIGO: 001246**

La asignatura de ginecología forma parte del área de formación profesional, es de carácter teórico-práctico, proporciona al estudiante las competencias para la atención integral de la mujer, permitiendo evaluar los problemas ginecológicos mas frecuentes que se puedan presentar y referir al nivel de atención correspondiente.

Unidades de aprendizaje: I. Ciencias básicas aplicadas a la ginecología. II. Problemas ginecológicos hemorrágicos y dolorosos. III. Problemas ginecológicos infecciosos y tumorales.

### **GINECOLOGÍA BÁSICA: CÓDIGO: EO18036**

Este curso teórico-práctico forma parte del área de formación complementaria, proporciona al estudiante las competencias como parte de atención integral de la mujer, permitiendo conocer los problemas ginecológicos más frecuentes que se puedan presentar y referir al nivel de atención correspondiente. Su contenido está organizado en cinco unidades temáticas: I. La historia clínica — propedéutica. II. Anormalidades del ciclo menstrual. III. Patologías benignas del aparato genital femenino y mamas. IV. Promoción, prevención y detección del cáncer ginecológico y cáncer de mamas. V. Consejería/ orientación a la mujer climatérica.



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

**FISIOPATOLOGÍA OBSTÉTRICA CÓDIGO: O01245**

Este curso forma parte del área de formación profesional, es de carácter teórico- práctico, proporciona al estudiante las competencias para identificar oportunamente las complicaciones que se presentan en el embarazo, parto y puerperio, así como aplicar las normas vigentes para llegar al diagnóstico y tratamiento de emergencias obstétricas que comprometen la salud de la madre, su implicancia en el feto; y la referencia oportuna al nivel de atención con capacidad resolutive.

Unidades de aprendizaje I. Enfermedades Infecciosas y metabólicas que complican la gestación II. Síndromes hemorrágicos e hipertensivos durante la gestación III. Complicaciones Obstétricas IV. Distocias de los factores de parto y de los anexos fetales V. Salud del Adolescente

**DA MEDICINA HUMANA**

**MEDICINA INTERNA**

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es brindar conocimientos sobre la patología prevalente y la que repercute en la carga de enfermedad. Comprende el desarrollo del razonamiento clínico, el uso adecuado de los métodos de apoyo diagnóstico y la formulación de planes terapéuticos en neumología, cardiología, neurología, gastroenterología, nefrología, reumatología, endocrinología y metabolismo, hematología y dermatología, con enfoque ético y de investigación

**INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA**

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, que tiene como propósito que se realice el primer contacto del estudiante con la persona enferma y lo capacita para establecer una adecuada relación médico-paciente. Comprende la elaboración de la historia clínica, la anamnesis, el examen clínico y la interpretación de los hallazgos clínicos, expresados en síntomas y signos para su organización en síndromes

**DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES**

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación especializada, que tiene como propósito que el estudiante analice la información que brindan las distintas modalidades de exploración mediante imágenes, para plantear posibilidades diagnósticas y propuestas de tratamiento basados en procedimientos intervencionistas. Comprende: generalidades, sistema osteoarticular, respiratorio, cardiovascular, digestivo, urinario, nervioso y endocrino, correlacionándolos con la práctica médica, quirúrgica y la investigación.

**DA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA**

**BIOESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA**

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico-práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es la adquisición de los conocimientos básicos de la estadística y demografía para su aplicación en la lectura y preparación de investigaciones científicas y en su desempeño profesional en la actividad clínica y de salud pública; Comprende el estudio de la estadística descriptiva, inferencial, el manejo de base de datos y la demografía básica, correlacionándolas con la práctica médica, la salud pública y la investigación en los servicios de salud y en la comunidad.

**ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS EN SALUD**

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico-práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es la adquisición de los conocimientos básicos de la estadística para su aplicación en la lectura y preparación de investigaciones científicas y mejorar las habilidades para el manejo de la información derivada de la investigación y sus distintos instrumentos de medición apoyado con el manejo de software estadístico, para la presentación de resultados y de los análisis derivados de ellos.

**EPIDEMIOLOGÍA**

Asignatura del área de formación básica de carácter obligatoria con modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pregrado del tercer año de estudios de Tecnología Médica. Pretende inducir al estudiante a intervenir en equipos multidisciplinarios en la prevención, promoción de salud de la familia y comunidad, con énfasis en su especialidad con respeto a la normativa, con enfoque de derecho, género, interculturalidad y responsabilidad social y comprende el estudio de, los conocimientos básicos de la epidemiología, proporcionara instrumentos para el diseño de investigaciones epidemiológicas, discriminación diagnóstica de las pruebas, eficacia de los tratamientos, de manera que pueda aplicarlos a su quehacer cotidiano en la lectura y preparación de trabajos científicos, en las intervenciones de prevención que participe como miembro del equipo de salud, enfatizando en la aplicación de principios morales que garanticen el desarrollo de una investigación ética todos estos enmarcados dentro del perfil epidemiológico del Perú.



## Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

### Facultad de Medicina

#### **MEDICINA FAMILIA Y COMUNIDAD**

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico-práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante desarrolle actividades de promoción y prevención. Comprende la identificación de los determinantes sociales y ambientales de la salud, el diagnóstico participativo en salud de la población y la planificación de intervenciones de atención integral dirigidas a personas, familia y comunidad, con enfoque ético y de responsabilidad social.

#### **FORMACIÓN PERSONAL HUMANÍSTICA**

Asignatura teórico-práctica, orientada a la formación de habilidades actitudinales, al desarrollo del pensar y de la escala de valores del ingresante dirigidos a lograr que intervenga en la construcción de su personalidad en la esfera científica humanística básica para su desarrollo en el mundo universitario y en el área de ciencias de la salud.

#### **HISTORIA DE LA SALUD**

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico-práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es analizar las prácticas en salud desde una perspectiva histórica. Comprende el estudio de los saberes médicos a lo largo del tiempo, el desarrollo de la salud pública, la historia de la medicina peruana, con énfasis en los aportes de la Facultad a la medicina y sociedad peruanas.

#### **SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA**

Asignatura electiva de naturaleza teórico-práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es el desarrollo de competencias para comprender la complejidad social y cultural de las prácticas médicas en los ámbitos de la salud individual y colectiva. Comprende: teorías sociales, método etnográfico y narrativa.

#### **ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

Asignatura electiva de naturaleza teórico-práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es que los alumnos adquieren conocimientos y prácticas de salud integral en distintos entornos: familia, comunitario, socioeconómico, cultural, laboral, considerando a las personas como un todo biopsicosocial bajo un enfoque de interculturalidad.

#### **EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Asignatura electiva de naturaleza teórico-práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es que el estudiante adquiera destrezas en el manejo de emergencias médicas y en la gestión de riesgos y desastres en la comunidad, con criterio ético, de salud pública y de responsabilidad social.

#### **PRIMEROS AUXILIOS**

Asignatura electiva de naturaleza teórico-práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es capacitar en primeros auxilios. Comprende el concepto de primeros auxilios, el manejo de las principales urgencias y emergencias médicas, los aspectos legales y la comprensión del papel, responsabilidad y funciones de las personas que brindan primeros auxilios incluso en el contexto de la COVID-19.

#### **DA MICROBIOLOGIA MÉDICA**

##### **PARASITOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA** - Código: MO008. Escuela de Medicina.

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico-práctica, del área de formación básica, cuyo propósito es que el estudiante explique la interrelación hospedero-parásito-ambiente de los agentes microbiológicos y parasitarios. Comprende el estudio de priones, virus, bacterias, hongos, enteroparásitos, hemoparásitos, artrópodos y animales ponzoñosos.

##### **INMUNOLOGÍA Y GENÉTICA** - Código: MO013. Escuela de Medicina

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico-práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante explique los fenómenos relacionados con la inmunología y la genética médica. Comprende: sistema inmune y sus componentes, la respuesta inmune normal y anormal, inmunología en situaciones especiales, relacionándolos con la clínica, la salud pública y la investigación.

#### **DA NUTRICIÓN**

##### **NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN EN ESTADOS PATOLÓGICOS I**

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de naturaleza teórico y práctico. El propósito es elaborar y ejecutar planes de intervención alimentaria nutricional, mediante la valoración clínica nutricional, diagnóstico, análisis y consecuencias de las diferentes patologías del adulto a corto y largo plazo. Está organizado en cinco unidades, I. Fundamentos del tratamiento



nutricional y alimentario en estados patológicos. II. Tratamiento nutricional y alimentario en enfermedades del sistema digestivo, endocrino, respiratorio, excretor. III, Tratamiento nutricional y alimentario de enfermedades cardiovasculares, neurológicas, estados hipercatabólicos. IV, Tratamiento nutricional y alimentario en alergias e intolerancias. V. Nutrición en pacientes quirúrgicos y pruebas para diagnóstico clínico.

#### **NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN EN ESTADOS PATOLÓGICOS II**

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de carácter teórico y práctico. El propósito es desarrollar capacidades en el estudiante para la evaluación clínica nutricional y planeamiento de dietas terapéuticas adecuadas a la patología del niño y adolescente. Está organizado en unidades; Se busca Identificar, analizar las causas de la enfermedad mediante la revisión de historia clínica, y de artículos de investigación. El curso está organizado en unidades: I. Enfermedades que cursan con problema nutricional; II. Niño enfermo o traumatizado, Alteraciones anatómicas, bioquímicas, funcionales y nutricionales producidas por enfermedades; III. Consecuencias nutricionales secundarias a la patología que se producen a corto y largo plazo. IV. Propuesta de planes de intervención dieto terapéuticos, de acuerdo a requerimientos nutricionales, evolución de la enfermedad y hábitos alimentarios del niño y del adolescente

#### **CRECIMIENTO Y DESARROLLO**

Pertenece al área de asignaturas específicas, es de naturaleza teórico y práctico. El propósito es estudiar la evolución del ser humano, desde la concepción hasta la adolescencia. Asimismo, analiza los factores que intervienen en el proceso. Está organizado en tres unidades: I. Crecimiento y desarrollo intrauterino; II. Rol de los macro y micronutrientes en el desarrollo y evolución; III. Control del crecimiento y desarrollo del neonato, lactante, preescolar, escolar y adolescente.

#### **NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN EN ESTADOS PATOLÓGICOS II**

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de carácter teórico y práctico. El propósito es desarrollar capacidades en el estudiante para la evaluación clínica nutricional y planeamiento de dietas terapéuticas adecuadas a la patología del niño y adolescente. Está organizado en unidades; Se busca Identificar, analizar las causas de la enfermedad mediante la revisión de historia clínica, y de artículos de investigación. El curso está organizado en unidades: I. Enfermedades que cursan con problema nutricional; II. Niño enfermo o traumatizado, Alteraciones anatómicas, bioquímicas, funcionales y nutricionales producidas por enfermedades; III. Consecuencias nutricionales secundarias a la patología que se producen a corto y largo plazo. IV. Propuesta de planes de intervención dieto terapéuticos, de acuerdo a requerimientos nutricionales, evolución de la enfermedad y hábitos alimentarios del niño

#### **VALORACIÓN NUTRICIONAL**

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de naturaleza teórico y práctico. El propósito es brindar al estudiante herramientas para la interpretación de los indicadores para la valoración nutricional a nivel individual y poblacional. Aplicar técnicas relativamente sencillas para evaluar la composición corporal y sus ventajas y desventajas en la práctica para el seguimiento de los pacientes o individuos sanos. Está organizado en unidades: I, Indicador Clínico nutricional II Indicador Antropométrico III Indicador Bioquímico; IV Composición Corporal; V Manejo de base de datos, análisis estadístico e interpretación de los datos.

#### **CRECIMIENTO Y DESARROLLO**

Pertenece al área de asignaturas específicas, es de naturaleza teórico y práctico. El propósito es estudiar la evolución del ser humano, desde la concepción hasta la adolescencia. Asimismo, analiza los factores que intervienen en el proceso. Está organizado en tres unidades: I. Crecimiento y desarrollo intrauterino; II. Rol de los macro y micronutrientes en el desarrollo y evolución; III. Control del crecimiento y desarrollo del neonato, lactante, preescolar, escolar y adolescente.

#### **NUTRICIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

La asignatura Nutrición Aplicada al Deporte pertenece al área de electivo complementario, Tiene como propósito comprender, desarrollar y aplicar los principios de la ciencia de la alimentación y nutrición en el área deportiva. Comprende las unidades de: Bioquímica y Fisiología del ejercicio, conocimientos básicos en el manejo de la cineantropometría y somatotipo, Planificación de Regímenes de Alimentación según Programas de entrenamiento, Mitos y realidades en el Deporte y en el uso de suplementos nutricionales. Al término de la asignatura el estudiante será capaz de analizar científicamente los procesos que se dan en cada uno de los momentos de la práctica deportiva para poder actuar como profesional logrando un impacto positivo en la performance del deportista y en la salud. en la performance del deportista y en la salud."

#### **PLANIFICACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de naturaleza teórico y práctico. El propósito es desarrollar planes de intervención nutricional y alimentario en poblaciones vulnerables a nivel regional y nacional. Está organizado en tres unidades: I. Bases conceptuales de la planificación. II. Desarrollo de un plan: Población objetivo y análisis FODA- Matriz de Hanlon- actividades, cronograma y presupuesto por resultados. III. Propuestas de planes de intervención a nivel de una comunidad.



## **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

Universidad del Perú. Decana de América

### **Facultad de Medicina**

#### **EDUCACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

Pertenece al área de asignaturas de especialidad, es de carácter teórico y práctico. El propósito es adiestrar al estudiante en la elaboración de un proyecto de intervención educativa en alimentación y nutrición con las herramientas metodológicas de la comunicación social y llevarlo a la práctica; así como brindarle herramientas de comunicación interpersonal y masiva. Está organizado por unidades: I. Integración de educación y comunicación, II. Del diagnóstico hasta públicos objetivo de una intervención educativa, III. Medios y materiales hasta evaluación de una intervención educativa.

#### **DA OBSTETRICIA**

##### **INTEGRACIÓN I**

Este curso es práctico, forma parte del área de formación básica, proporciona al estudiante competencias metodológicas modernas para el estudio, investigación y solución de problemas de Salud Pública dentro del marco de políticas de salud. Su contenido está organizado integrando las asignaturas e ciencias básicas para fomentar el trabajo en equipo en la búsqueda de solución de problemas de salud.

##### **INTEGRACIÓN II**

Este curso es práctico, forma parte del área de formación básica, proporciona al estudiante competencias metodológicas modernas para el estudio, investigación y solución de problemas de Salud Pública dentro del marco de políticas de salud. Su contenido está organizado integrando las asignaturas e ciencias básicas y clínicas para fomentar el trabajo en equipo.

##### **INTRODUCCIÓN A LA OBSTETRICIA Y LIDERAZGO**

Asignatura teórico-práctica de carácter obligatorio que corresponde al área de la especialidad. Tiene como propósito que el estudiante desarrolle y adquiera los conocimientos, históricos y normativos, que le permitan valorar el rol profesional de la obstetricia en la mejoría de los indicadores de la salud, respondiendo a los retos nacionales y globales, para lo cual aplica un liderazgo situacional intra y extra comunitario con sólidos principios éticos, aplicando los enfoques de derecho, género e interculturalidad y fundamentos del rol del profesional de obstetricia para abordar problemas vitales de la comunidad. Tiene las siguientes unidades temáticas: I.- Historia e importancia de la Obstetricia, el rol y el campo laboral del obstetra. II – La Obstetricia como eje de la salud pública y la materna-infantil. III - Perfil del Obstetra, normas vigentes. IV -El líder y el trabajo en equipo multidisciplinario. V. -Estrategias para la toma de decisiones en resolución de problemas y metas.

##### **PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL**

Este curso teórico-práctico forma parte del área de formación en la especialidad, proporciona al estudiante las competencias al aplicar técnicas, estrategias educativas, gimnasia obstétrica-aplicación de técnicas alternativas. Psicoprofilaxis post natal-estimulación temprana complementarias y participativas con acompañamiento, para la preparación bio-psico-social de la madre durante el embarazo, parto, puerperio y periodo internatal. Asimismo, aplica técnicas de estimulación prenatal y temprana involucrando a la pareja y familia con la finalidad de incrementar las potencialidades sensoriales del niño por nacer y habilidades hasta los tres años. Su contenido está organizado en tres unidades temáticas: I. Bases y corrientes científicas de la Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal. II. Psicoprofilaxis Prenatal. III. Estimulación Prenatal.

##### **OBSTETRICIA I**

Esta asignatura es de carácter teórico práctica, correspondiente al área de formación profesional. Tiene como propósito que el estudiante adquiera las competencias para elaborar y analizar la historia clínica obstétrica, realizar el examen clínico general y regional, reconocer las modificaciones y alteraciones que se producen en la paciente obstétrica así mismo desarrollara capacidades para dar atención preconcepcional en los diferentes niveles de atención. Los contenidos de la asignatura están organizados en cinco unidades temáticas: I.- Modificaciones generales y locales durante el embarazo. II.- Historia Clínica Obstétrica. III.- Semiología y propedéutica obstétrica. IV.-atención preconcepcional V. -acciones durante la atención preconcepcional.

##### **OBSTETRICIA II E IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO**

Este curso teórico-práctico de carácter obligatorio, forma parte del área de formación en la especialidad, el propósito es que al estudiante adquiera las competencias para realizar la Atención Prenatal Reenfocada: diagnóstico, pronóstico, evaluación, evolución y atención del parto vaginal y el puerperio, así mismo proporciona competencias en la dactiloscopia y pelmatoscopia para la identificación de la madre y del recién nacido respectivamente. Su contenido está organizado en siete unidades didácticas que son las siguientes: I. El desarrollo del embarazo, adaptación, diagnóstico. II. Atención Prenatal Reenfocada. III. Factores del



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

parto, periodos del trabajo de parto. IV. Atención del parto y atención del recién nacido. V. Modificaciones fisiológicas en el puerperio VI: Atención del puerperio VII. Identificación del recién nacido y la madre.

### **OBSTETRICIA III**

Es una asignatura correspondiente al área de formación profesional, es de carácter teórico práctico. Tiene por finalidad permitir al estudiante adquirir las competencias para: Métodos de ayuda diagnóstico en Obstetricia. Cirugía menor en Obstetricia. Parto en otras variedades normales. Atención y manejo del puerperio. Atención del parto normal en los diferentes periodos. Su contenido está organizado en cinco unidades: I. Conducción y atención del parto en los diferentes periodos. II. Atención y manejo del puerperio. III. Parto en otras variedades. IV Episiotomía y episiorrafia.

V Manejo de las complicaciones en Obstetricia según niveles de atención, Referencia y contra referencias.

### **DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES EN OBSTETRICIA NORMAL**

Este curso teórico-práctico forma parte del área de formación en la especialidad, proporciona al estudiante competencias para la interpretación adecuada de los métodos de ayuda diagnóstica por imágenes permitiendo identificar lo normal de lo patológico y así derivar para una intervención oportuna los casos que correspondan.

Su contenido está organizado en cuatro unidades temáticas: I. principio del Ultrasonido. II. Aspectos Legales y normativos en el uso de equipos de ayuda diagnóstica. III: principios del ultrasonido-técnica. IV. Ecografía básica obstétrica y ginecológica y principios básicos de resonancia magnética en obstetricia normal.

### **SALUD FAMILIAR Y OBSTETRICIA COMUNITARIA I – EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

Asignatura teórico- práctica de carácter obligatorio del área de la especialidad, que tiene como propósito que el estudiante desarrolle capacidades para realizar actividades de salud integral, y desarrolla acciones en los programas de promoción y prevención que constituyen a la atención familiar y comunitaria, interviniendo sobre los factores de riesgo y los determinantes de la salud interactuando y de su salud, y su relación con los servicios de salud de los diferentes niveles de atención, orientadas en las acciones preventivo promocionales Asimismo el estudiante desarrolla competencias para identificar las necesidades en materia de educación sanitaria de las personas, familia, comunidad, municipios, instituciones educativas, universidades, trabajo y establecimientos de salud, usando metodología de educación para el adulto con el objetivo que las personas tomen decisiones de autocuidado de su salud y lograr un estilo de vida saludable Su contenido está organizado en 7 unidades: I. Promoción de la Salud, II. Estrategias de Intervención Sanitaria. III. Desarrollo de programas de investigación operativa. IV. Trabajo en la comunidad-Abogacía, educación y participación comunitaria. V. Bases Conceptuales, Niveles de Intervención de La Educación para La Salud. VI. Escenarios e intervención de la educación para la salud VII. Participación De La Comunidad.

### **SALUD FAMILIAR Y OBSTETRICIA COMUNITARIA II**

Este curso forma parte del área de formación profesional es de carácter teórico práctico, proporciona las competencias para el desarrollo de actividades integrales llevadas a cabo por el equipo de salud, a través de las redes y organizaciones sociales de base y su relación con los servicios de salud en los diferentes niveles de atención, que determina una eficiente y actualizada atención integral de la mujer, familia y comunidad orientadas en las acciones preventivo promocionales. Desarrolla habilidades para la gestión de la atención primaria de salud. Su contenido está organizado en tres unidades: I. Promoción de la Salud, II. Estrategias de Intervención Sanitaria, III. Instrumentos a utilizar.

### **ATENCIÓN Y MANEJO CLINICO Y QUIRURGICO EN OBSTETRICIA**

Este curso teórico-práctico de carácter obligatorio, forma parte del área de formación en la especialidad. Su finalidad es brindar al estudiante conocimientos científicos, tecnológicos y éticos para el desarrollo de competencia en la atención clínica y quirúrgica en Obstetricia, en los diferentes niveles de atención de salud. Su contenido está organizado en unidades temáticas: I. Procesos administrativos, asistenciales. II. Técnicas de registro. III. Bioseguridad en los servicios de salud. IV. La receta, dispensación, suministro y técnicas de administración en el campo de la Obstetricia. V. Cuidados obstétricos en la paciente obstétrico pre y posquirúrgica. VI. Preparación de la paciente antes, durante y después de ingresar a sala de operaciones y puerperio patológico.

## **DA PATOLOGÍA**

### **PATOLOGÍA GENERAL**

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico práctica, del área de formación básica, que tiene como propósito que el estudiante demuestre los cambios citológicos, histológicos, morfológicos, fisiológicos y moleculares que ocurren como consecuencia de los daños a la salud. Comprende: patología celular y trastornos metabólicos, patología molecular y trastornos genéticos, trastornos hemodinámicos y shock e inflamación, así como las patologías del pulmón y vías aéreas, cardiovascular, sistema nervioso, digestivo, reumatológico, inmunológico, endocrinológico, hematológico, de la piel, infecciosas y neoplásicas, correlacionándolas con las enfermedades prevalentes y la investigación.



## **DA PEDIATRÍA**

### **PEDIATRÍA**

El curso de Pediatría corresponde al área de formación profesional. Es de carácter teórico-práctico y tiene como finalidad impartir en los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana los conocimientos básicos, desarrollar habilidades y destrezas para la atención del niño y ser derivado al especialista de ser necesario. Tiene como base la formación ética, la investigación y prevención del riesgo logrando que sean capaces de atender la salud del niño y realizar actividades de prevención, promoción y recuperación de la salud. El contenido está organizado de acuerdo al crecimiento y desarrollo del niño y su relación con el medio ambiente y la comunidad, abarcando aspectos de Neonatología, Clínica Pediátrica y Pediatría Comunitaria.

## **DA PSIQUIATRÍA**

### **SEMILOGIA PSIQUATRICA Y PSIQUIATRIA (Código: M15037)**

El curso de Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría es de naturaleza teórico práctico y corresponde al área de formación profesional. La semiología psiquiátrica proporciona conceptos fundamentales de las manifestaciones psicológicas de los períodos de crisis-adaptación y psicopatológicas de los trastornos mentales y la psiquiatría que enfoca la epidemiología, psicopatología, clínica y tratamiento básico de las mismas, además de familiarizar al estudiante con los sistemas de Clasificación Internacional de Trastornos Mentales (CIE). Capacita al estudiante en la comprensión de los trastornos mentales de mayor prevalencia en nuestro país, que le permitan su prevención, identificación, tratamiento inicial y derivación oportuna al especialista e investigación en el área de Salud Mental.

### **INTRODUCCION A LA PSIQUIATRIA (Código: MO024)**

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico-práctica, del área de formación especializada, cuyo propósito es la comprensión de los niveles de la persona como ser biopsicosocial, identificando los valores en la relación médico-paciente. Comprende: semiología psiquiátrica, trastornos del ánimo y ansiedad, trastornos psicóticos y adictivos, orgánico cerebrales, sexuales, de personalidad y de comienzo habitual en la infancia y adolescencia, con enfoque ético, de salud pública y de investigación.

### **ÉTICA MEDICA (Código: MO020).**

Asignatura obligatoria de naturaleza teórico-práctica, del área de formación especializada, que tiene como propósito la aplicación de principios éticos y morales en la práctica profesional. Comprende el estudio de los fundamentos y principios de la ética y deontología médica, los derechos humanos implicados en la salud, los métodos de razonamiento ético y adiestra en la deliberación ética para la toma de decisiones clínicas que mejoren la calidad y seguridad de la atención médica.

### **SALUD MENTAL**

El curso de Salud Mental es de naturaleza teórico práctico y corresponde al área de segunda especialización en medicina. A través de clases teóricas dialogadas, seminarios y método de casos imparte los conocimientos científicos, clínicos y culturales necesarios para abordar los principales problemas de Salud Mental y psiquiatría que presentan los pacientes atendidos en las diferentes especialidades médicas, a fin de realizar un diagnóstico precoz y a saber dar las aplicaciones adecuadas sobre qué hacer y cómo tratar al paciente y sus familias con un enfoque integral de la salud. Capacita al médico residente del tercer año de las diferentes especialidades médica, en la comprensión de los trastornos mentales de mayor prevalencia en nuestro país, que le permitan su prevención, identificación, tratamiento inicial, derivación oportuna al especialista e investigación en el área de Salud Mental en un marco de respeto a sus derechos humanos y a la ética.

## **DA TECNOLOGÍA MÉDICA**

### **AREA: RADIOLOGÍA**

#### **PLANEAMIENTO Y DOSIMETRÍA**

Asignatura del área de formación básica, de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de Radiología. Tiene como propósito planificar y dosificar la radiación en pacientes oncológicos, fundamentos físicos, técnicas, software de cálculo de la distribución de dosis de radiación y técnicas de irradiación. Promueve la bioseguridad, investigación.

#### **RADIOTERAPIA**



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de Radiología. Tiene como propósito que el estudiante analice los principios físicos de la Medicina Nuclear en los diferentes protocolos para la obtención de la imagen en los estudios diagnósticos, así como la terapia. Comprende: física nuclear, uso de radionúclidos, tratamiento dosificado bajo estándares internacionales de radioprotección; formación de la imagen digital, semiología en Medicina Nuclear, útil para el procesamiento y post procesamiento de imágenes. Promueve la bioseguridad.

#### **RESONANCIA MAGNÉTICA**

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de Radiología. Tiene como propósito explicar los principios físicos de la formación de la imagen por resonancia magnética para su aplicación en los diversos protocolos de estudios del cuerpo humano. Obtiene imágenes con y sin la administración del medio de contraste paramagnético que le permite reconocer la anatomía normal y patológica. Comprende: base física de la resonancia magnética, formación de la imagen digital, semiología en resonancia magnética, útil para el procesamiento y post procesamiento de imágenes. Gestión del medio de contraste. Promueve la bioseguridad, investigación, responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.

#### **RADIOLOGÍA EN INTERVENCIONISMO Y HEMODINÁMICA**

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de Radiología. Tiene como propósito que el estudiante comprenda el manejo de equipos y materiales usados en el campo de la radiología intervencionista y hemodinámica, asimismo la descripción de las imágenes

#### **TALLER DE TESIS EN RADIOLOGÍA**

Asignatura del área de especialidad de carácter obligatorio, de modalidad de curso y de naturaleza práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de Radiología. Pretende que el estudiante formule, gestione y desarrolle investigaciones, aplicado la metodología científica, promoviendo una cultura de investigación en su accionar profesional, que contribuyen en renovación de conocimientos y la solución integral de los problemas de salud. Comprende una revisión de las metodologías de la investigación que más se emplean en el área de Radiología en el país y en el mundo como propósito elaborar los proyectos de investigación en Radiología para luego sean ejecutados durante la fase del internado. Se dará énfasis al análisis estadístico de los resultados a utilizar durante la investigación de tal forma que el proyecto quede expedito para su aprobación.

#### **ANATOMIA SECCIONAL EN IMÁGENES MEDICAS**

Asignatura del área de formación de especialidad, de carácter obligatorio, y de naturaleza teórico práctico. Tiene como propósito reconocer, describir y diferenciar los planos anatómicos del cuerpo humano, obtenida por Tomografía Computada, Resonancia Magnética y Medicina Nuclear. Comprende: La anatomía axial, sagital, coronal, planos y ejes anatómicos

#### **SEMIOLOGIA RADIOLOGICA II**

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio y de naturaleza teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante analice las características radiológicas en las imágenes del cuerpo humano que son obtenidas en estudios con la aplicación de medios de contraste, útiles para el procesamiento, post procesamiento y análisis de imágenes radiológicas contrastadas, así como de otras modalidades de imágenes. Comprende: signos radiológicos con uso de contraste de los sistemas osteoarticular, respiratorio, cardiovascular, gastrointestinal, genitourinario entre otros, terminología radiológica.

#### **ULTRASONOGRAFIA**

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, y de naturaleza teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante analice los principios físicos de la ultrasonografía y los distintos modos en la obtención de la imagen así como Reconocer, describir y diferenciar los planos ecográficos en los diversos órganos, sistemas y estructuras del cuerpo humano. Comprende: Física, anatomía y semiología ecográfica útil para el procesamiento de sus imágenes. Promueve la bioseguridad

#### **MEDICINA NUCLEAR**

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de Radiología. Tiene como propósito que el estudiante analice los principios físicos de la Medicina Nuclear en los diferentes protocolos para la obtención de la imagen en los estudios diagnósticos, así como la terapia. Comprende: física nuclear, uso de radionúclidos, tratamiento dosificado bajo estándares internacionales de radioprotección; formación de la imagen digital, semiología en Medicina Nuclear, útil para el procesamiento y post procesamiento de imágenes. Promueve la bioseguridad.



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

### **PROTECCION RADIOLÓGICA Y RADIOBIOLOGÍA**

La asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio y de naturaleza teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante explique los principios, causas y efectos de la interacción de las radiaciones ionizantes y no ionizantes con la materia biológica como medida de protección de la salud. Comprende: Interacción de rayos X en los seres vivos, protección radiológica, barreras de protección, normas y leyes, medidas de bioseguridad.

### **SEMILOGIA RADIOLOGICA I**

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio y de naturaleza teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante analice las características radiológicas en las imágenes del cuerpo humano que son obtenidas en estudios radiológicos simples sin la aplicación de medios de contraste, útiles para el procesamiento, post procesamiento y análisis de imágenes radiológicas simple. Comprende: signos radiológicos sin uso de contraste de los sistemas osteoarticular, respiratorio, cardiovascular, gastrointestinal, genitourinario entre otros, terminología radiológica

### **TOMOGRAFIA COMPUTADA**

Asignatura del área de formación de especialidad, de carácter obligatorio y de naturaleza teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante analice los principios físicos de la tomografía computada para su aplicación en los diversos protocolos de estudios del cuerpo humano. Obtiene imágenes con y sin la administración del medio de contraste yodado en plano transversal que le permite reconocer la anatomía normal y patológica. Comprende: Base física del tomógrafo computado, formación de la imagen digital, semiología tomográfica útil para el procesamiento y post procesamiento de imágenes. Gestión del medio de contraste. Promueve la bioseguridad.

## **AREA: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**

### **KINESIOTERAPIA**

Asignatura del área de especialidad de carácter obligatoria, de modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del tercer año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante elabore, ejecute y monitorice planes y programas de fisioterapia en las personas con afecciones y discapacidades de mayor frecuencia en nuestro medio, con fines de prevención secundaria, recuperación y rehabilitación, según sean las condiciones individuales de la persona, asumiendo una conducta ética, reconociendo y respetando su derecho a gozar de una vida digna y de calidad. Comprende el estudio de: Las bases fisiológicas y biomecánicas que sustentan el diseño y técnica de ejecución de ejercicios terapéuticos para la recuperación mioelástica como son la potencia, resistencia y elasticidad. Los programas globales que se aplican en la recuperación integral del paciente: Hidrokinesia, reeducación postural global y cadenas musculares cinéticas. Los programas y métodos kinesioterapéuticos que se emplean en la fisioterapia de las afecciones y discapacidades de mayor frecuencia en nuestro país. Promueve la bioseguridad, investigación, responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.

### **FISIOTERAPIA EN AFECCIONES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS I**

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante elabore, ejecute y monitorice planes y programas de fisioterapia en las personas con afecciones y discapacidades de mayor frecuencia en nuestro medio con fines de prevención secundaria, recuperación y rehabilitación, según sean las condiciones individuales de la persona, asumiendo una conducta ética, reconociendo y respetando su derecho a gozar de una vida digna y de calidad. Comprende el estudio de la sistemática de evaluación fisioterapéutica y el diseño, elaboración ejecución y monitoreo de los planes y programas de tratamiento integral fisioterapéuticos en las afecciones traumatológicas y reumatológicas que con mayor frecuencia afectan al miembro superior y a los segmentos axiales, en el país y el mundo.

### **FISIOTERAPIA EN AFECCIONES MUSCULO-ESQUELÉTICAS II**

Comprende el estudio de la sistemática de evaluación fisioterapéutica y, el diseño, elaboración, ejecución y monitoreo de los planes y programas fisioterapéuticos en las afecciones y secuelas traumatológicas, ortopédicas y reumatológicas que con mayor frecuencia que afectan al miembro inferior y a la columna vertebral.

### **FISIOTERAPIA COMUNITARIA**

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante participe con responsabilidad social en la vida ciudadana, demostrando compromiso con la presentación del medio ambiente, y el respeto por la diversidad cultural. Comprende el estudio de los fundamentos, objetivos y metodologías del trabajo en comunidad y



la atención primaria de la salud, de los factores que influyen en la salud, la participación comunitaria en salud, las bases conceptuales de la fisioterapia comunitaria y en otros entornos comunitarios y la elaboración de proyectos de intervención comunitaria. Promueve la bioseguridad, investigación responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.

### **FISIOTERAPIA PREVENTIVA**

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante intervenga en equipos multidisciplinarios en la prevención de discapacidades, promoción de la salud física de la familia y comunidad, con respecto a la normativa con enfoque de derecho, género e interculturalidad y responsabilidad social. Comprende las estrategias para identificar los grupos de riesgo de la comunidad, los conocimientos necesarios para elaborar, ejecutar e intervenir en los programas de despistaje postural, de salud física con énfasis a las enfermedades sistémicas de mayor prevalencia, kinesiofilaxia postural según grupos etario, salud ocupacional. Promueve la bioseguridad, investigación, responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.

### **EVALUACION Y DIAGNOSTICO FISIOTERAPEUTICO**

Asignatura del área de especialidad de carácter obligatoria, de modalidad de curso y de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del tercer año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante evalúe a las personas que así lo requieran, mediante una sistemática y procedimientos fisioterapéuticos, obteniendo un diagnóstico y pronóstico físico-funcional, respetando las normas éticas. Comprende el estudio de los fundamentos, principios, objetivos, sistemática, metodología, alcances y limitaciones de la evaluación fisioterapéutica y sus diferentes aspectos como, el dolor, la postura, el examen articular, las capacidades musculares, la actividad motora-funcional, la marcha, la neuro motricidad, las funciones respiratoria y cardiovascular; y la formulación del diagnóstico físico- funcional. Promueve la bioseguridad, investigación, responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.

### **FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y EN GERIATRÍA**

Asignatura del área de especialidad, de carácter obligatorio, de modalidad de curso y naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante elabore, ejecute y monitorice planes y programas de fisioterapia en las personas con afecciones y discapacidades de mayor frecuencia en nuestro medio con fines de prevención secundaria, recuperación y rehabilitación, según sean las condiciones individuales de la persona, asumiendo una conducta ética, reconociendo y respetando su derecho a gozar de una vida digna y de calidad. Comprende el estudio de los planes y programas fisioterapéuticos en las afecciones neumológicas y geriátricas de mayor prevalencia en nuestro medio, con énfasis en los protocolos de evaluación físico-funcional y en los métodos, técnicas y procedimientos de fisioterapia específicos para cada tipo de afección. Promueve la bioseguridad, investigación responsabilidad social y bioética que se tiene para con la salud de la población.

### **ANATOMIA FUNCIONAL Y BIOMECANICA**

Asignatura del área de formación básica de carácter obligatoria, de modalidad de curso y de naturaleza teórico práctico que se imparte a los estudiantes de pre grado del segundo año de estudios del área de Terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante aplique los conocimientos técnico – científicos de las ciencias morfológicas que fundamenta el accionar profesional de la fisioterapia en la resolución de los problemas de salud. La asignatura comprende dos partes, en la primera, se estudia la forma, estructura y funciones de los componentes osteoarticulares y neuromusculares del cuerpo humano, y de los órganos. Los procedimientos a efectuar para su reconocimiento por observación y palpación, de las relaciones estructurales que guardan entre sí y con órganos situados en planos subyacentes. En la segunda, se estudian los fundamentos, principios y objetivos de la biomecánica, sus métodos de estudio, las fuerzas que actúan sobre el cuerpo humano y los efectos estáticos y dinámicos que producen sobre él y sobre los segmentos y tejidos que lo constituyen, y se concluye con el análisis biomecánico de las destrezas motrices funcionales y sus aplicaciones en fisioterapia y ergonomía.

### **BASES FISIOLÓGICAS DE LA FISIOTERAPIA**

Asignatura del área de formación básica de carácter obligatoria, de modalidad de curso y de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pre grado del segundo año de estudios del área de terapia física y rehabilitación. Pretende que el estudiante aplique los conocimientos técnico – científicos de las ciencias morfológicas que fundamenta el accionar profesional de la fisioterapia en la resolución de los problemas de salud. Comprende el estudio de, la fisiología ósea, del cartilago articular, de las fascias, la eficiencia del trabajo muscular, los tipos de fibras musculares y la unidad motora, la fisiología de la actividad muscular y su control nervioso, los efectos del ejercicio y sus adaptaciones en los sistemas músculo-esquelético, respiratorio, cardiovascular, circulatorio, renal y endocrino; la termorregulación corporal y la fisiología de la piel, la fisiología del envejecimiento de los sistemas, y, las aplicaciones clínicas de interés para la fisioterapia.



## **AREA: TERAPIA OCUPACIONAL**

### **TERAPIA OCUPACIONAL EN APARATO LOCOMOTOR**

Asignatura del área de formación especializada, de carácter obligatoria, con modalidad de curso, de naturaleza teórico-práctico que se imparte a los estudiantes de pregrado del cuarto año de Terapia Ocupacional y que comprende el estudio de los procedimientos terapéuticos que facilitan el tratamiento, reeducación/adaptación de la persona con el uso de dispositivos de ayuda, el reentrenamiento sensorio perceptivo motriz y la simplificación de la actividad en el desempeño ocupacional, así como los principios básicos y técnicas de aplicación de la terapéutica ocupacional en personas adultas con diversidad funcional que presentan restricciones físicas.

### **ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL**

Asignatura del área de formación especializada de carácter obligatoria, con modalidad de curso y naturaleza teórico práctica, que se imparte a los estudiantes de pre grado del Tercer Año de estudios del área de Terapia Ocupacional que comprende el estudio de la planificación, organización, integración, dirección y control de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, del conocimiento, etc.) de los Servicios de Terapia Ocupacional

### **TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA Y MEDICINA INTERNA**

Asignatura del área de formación especializada, de carácter obligatoria, con modalidad de curso, de naturaleza teórico-práctico que se imparte a los estudiantes de pregrado del cuarto año de Terapia Ocupacional. El curso es modular y comprende el estudio y análisis de las bases teóricas del proceso de envejecimiento y las afecciones más frecuentes que se presentan en la persona Adulta Mayor, considera la aplicación de evaluaciones e intervenciones propias de la terapia ocupacional. Así mismo, estudia las afecciones más frecuentes que se presentan en el ámbito de la Medicina Interna desde la perspectiva de la intervención, prevención y recuperación de la salud.

### **MODELOS DE INTERVENCION CON BASE A LA OCUPACION Y EL MOVIMIENTO**

Asignatura del área de formación especializada de carácter obligatoria, con modalidad de curso y naturaleza teórico práctica, que se imparte a los estudiantes de pre grado del Segundo Año de estudios del área de Terapia Ocupacional y que comprende los conocimientos de los marcos de referencia centrados en la persona, el comportamiento ocupacional y las perspectivas de rehabilitación a partir de los componentes sensorio motores y de funciones mentales superiores, sus bases y las principales estrategias de intervención tanto en niños como adultos. Desarrolla e integra conceptos relacionados al funcionamiento neuronal, procesos de bio retroalimentación y la facilitación de nuevas redes neuronales.

### **TERAPIA OCUPACIONAL EN EDUCACIÓN**

Comprende el estudio sobre realidad y calidad educativa, el proceso enseñanza-aprendizaje, planificación educativa, así como métodos y técnicas empleadas en la transmisión de conocimiento dirigido a niños y jóvenes normales y con necesidades especiales, en las diversas modalidades educativas.

### **TALLER DE TESIS EN TERAPIA OCUPACIONAL**

Asignatura de formación básica, de carácter obligatoria, con modalidad de curso, de naturaleza teórico-práctico que se imparte a los estudiantes de pre grado del cuarto año de Terapia Ocupacional. Comprende: fase de ejecución de la investigación, estrategias de ejecución. Recolección de datos de la población estudio. Fase de redacción de la investigación. La tesis de bachillerato: organización de su presentación. Estructura de la publicación científica: introducción, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones. Aprobación del proyecto de tesis para su aprobación durante el internado.

## **AREA: LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA**

### **BIOQUIMICA CLINICA**

Asignatura del área de formación en la especialidad de carácter obligatorio con modalidad de curso y de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pregrado del tercer año del área de laboratorio clínico y anatomía patológica. Pretende que el estudiante genere información confiable, cuantitativa y cualitativa de tejidos, analitos y muestras biológicas con los métodos pertinentes y cumpliendo las normas éticas, de calidad, seguridad laboral, bioseguridad vigente, en la protección del individuo, suyas y del medio ambiente, que contribuya al diagnóstico y a la toma de decisiones. Brinda los conocimientos y fundamentos para identificar y cuantificar las

### **UROANALISIS Y FLUIDOS BIOLOGICOS**

Asignatura del área de formación en la especialidad de carácter obligatorio con modalidad de curso y de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pregrado del tercer año del área de laboratorio Clínico y anatomía patológica. Pretende que el estudiante genere información confiable, cuantitativa y cualitativa de tejidos, analitos y muestras biológicas.



## **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

Universidad del Perú. Decana de América

### **Facultad de Medicina**

#### **LABORATORIO FORENSE Y TOXICOLÓGICO**

Asignatura del área de formación en la especialidad de carácter obligatorio con modalidad de curso y de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pregrado del cuarto año del área de laboratorio clínico y anatomía patológica. Pretende que el estudiante genere información confiable, cuantitativa y cualitativa de tejidos, analitos y muestras biológicas con los métodos pertinentes y cumpliendo las normas éticas, de calidad, seguridad laboral, bioseguridad vigente, en la protección del individuo, suyas y del medio ambiente, que contribuya al diagnóstico y a la toma de decisiones. Brinda los conocimientos sobre las diferentes metodologías y procedimientos de laboratorios en el área forense, abarcando desde la obtención, custodia y archivo de muestras, hasta el procesamiento, análisis e interpretación de resultados como elementos de prueba pericial. Adquiere competencias en el campo forense mediante el desarrollo de capacidades en el manejo, reconocimientos y uso de equipos, instrumental, reactivos, colorantes e insumos con fines identificadores y/o reconstructores.

#### **CITOGENETICA**

Asignatura del área de formación en la especialidad de carácter obligatorio con modalidad de curso y de naturaleza teórico práctico, que se imparte a los estudiantes de pregrado del segundo año del área de laboratorio clínico y anatomía patológica. Pretende que el estudiante genere información confiable, cuantitativa y cualitativa de tejidos, analitos y muestras biológicas con los métodos pertinentes y cumpliendo las normas éticas, de calidad, seguridad laboral, bioseguridad vigentes, en la protección del individuo, suyas y del medio ambiente, que contribuya al diagnóstico y a la toma de decisiones brinda los conocimientos necesarios para la comprensión y desarrollo de los métodos convenientes en el estudio y análisis cromosómico, así como el informe o reporte correspondiente de los resultados obtenidos acorde con la nomenclatura internacional, para lo cual se tocan temas como: factores cromosómicos en la salud humana, mecanismos cromosómicos involucrados en los procesos patológicos, obtención de muestras, cultivo de células, obtención de cromosomas, coloración y bandedo, selección e identificación de los pares cromosómicos, confección del cariotipo y reporte correspondiente.



ANEXO 8

**PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS**

**Ley N°31349**

**DOCENTES AUXILIARES**

**CRONOGRAMA**

FECHAS	ACTIVIDADES
Sábado 11 y domingo 12 de diciembre de 2021.	<b>Convocatoria pública:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Publicación en diario.</li><li>➤ Página web de la universidad.</li><li>➤ Página web de la facultad.</li></ul>
Lunes 13 al martes 14 de diciembre de 2021.	<b>Presentación de expediente</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Módulo de Atención de Trámites – MAT <a href="https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/">https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/</a></li></ul>
Miércoles 15 de diciembre de 2021.	<b>La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente (en adelante LA COMISIÓN)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ La Comisión recepciona los expedientes de los postulantes y los remite al Jurado de Pares Académicos Externos para que cumpla con lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente.</li><li>➤ Inicia la evaluación de la hoja de vida de los postulantes.</li></ul>
Jueves 16 de diciembre de 2021.	<b>El Jurado de Pares Académicos Externos (en adelante EL JURADO)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Recepciona los expedientes remitidos por LA COMISIÓN.</li><li>➤ Presentan cronograma para la clase modelo y entrevista personal al decano, quien dispone la publicación del cronograma en la página web de la facultad.</li></ul>
Viernes 17 al sábado 18 de diciembre.	<b>EL JURADO</b> Evalúa la capacidad docente mediante: <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Clase modelo.</li><li>➤ Entrevista personal.</li></ul>
Lunes 20 de diciembre de 2021.	<b>LA COMISIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Remite informe final al decano para que este lo presente ante el Consejo de Facultad.</li></ul>
Martes 21 de diciembre de 2021.	<b>El decanato</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad para su pronunciamiento.</li></ul>



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**Facultad de Medicina**

Miércoles 22 de diciembre de 2021.	<b>El decanato</b> ➤ Expide resolución de decanato formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad.
Jueves 23 de diciembre de 2021.	<b>El postulante</b> Presenta recurso impugnativo de apelación.
Viernes 24 de diciembre de 2021.	<b>El decanato</b> ➤ Eleva recurso de apelación y expediente al rectorado.
Lunes 27 de diciembre de 2021.	<b>El rectorado</b> ➤ Remite recurso de apelación y expediente a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario.
Martes 28 de diciembre de 2021.	<b>La Comisión del Consejo Universitario</b> ➤ La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario evalúa el recurso de apelación y emite su pronunciamiento.
Miércoles 29 de diciembre de 2021.	<b>El rectorado</b> ➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario.
Jueves 30 de diciembre de 2021.	<b>El rectorado</b> ➤ Expide resolución rectoral, formalizando el acuerdo del Consejo Universitario.

## **REGLAMENTO Y BASES**

Se descarga en la web de la Facultad de Medicina:

<https://medicina.unmsm.edu.pe/index.php/en/>

## **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN**

**Presentación** : Módulo de atención de trámites – MAT enlace: <https://sgd.unmsm.edu.pe/>

Acceder directamente a la página:

<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>

**Horario** : de 8:00 a 19:00 horas